



Comunicado de Prensa

Fecha: 28 de mayo de 2015

Senado aprueba resolución pidiendo acción al gobierno de Estados Unidos

La medida busca impedir la reducción de fondos para los planes Medicare Advantage

Capitolio - El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobó hoy por unanimidad la Resolución Concurrente de la Cámara 56 para solicitar al Gobierno de los Estados Unidos que atienda con premura la situación de los planes de salud Medicare Advantage en Puerto Rico y tome las acciones pertinentes para asegurar que la prestación de servicios de salud a los beneficiarios de este plan no se vean afectados.

La medida de la mayoría del Partido Popular Democrático en ambos cuerpos busca evitar los efectos adversos que los cambios al Programa Advantage propuestos por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) en Estados Unidos, a este programa pueden tener en el sistema de salud de la Isla y sobre la salud de los puertorriqueños. Con la pieza legislativa la Asamblea Legislativa se une a los esfuerzos realizados por la "Coalición para Atender la Crisis del Sistema de Salud de Puerto Rico", compuesta por defensores de pacientes, médicos y representantes de hospitales, compañías de seguros y líderes empresariales.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia se explicó que Medicare viene como resultado de pagar el Seguro Social, “el Seguro Social lo pagan todos los trabajadores de Puerto Rico exactamente igual que lo pagan en cualquier sitio de los Estados Unidos”. “Sin embargo, cuando llega el momento de compensar a los proveedores de salud de Puerto Rico, se les compensa mucho menos que a los proveedores de salud fuera de nuestra jurisdicción. Es decir, es un discrimen directo a lo que es la compensación por

servicios de salud. CMS decidió más temprano este año que iba a reducir en 11 por ciento la cantidad de la compensación en Puerto Rico, no así en algunos estados de Estados Unidos donde ha habido aumento de hasta 5 o 6 % en el reembolso. Esto resultaría no solo en 500 millones de dólares menos para las salud en Puerto Rico, esto resultaría en una situación horrible muchos envejecientes que dependen de su tarjeta de Medicare para sus servicios médicos” sentenció.

El Programa Medicare Advantage de Puerto Rico recibe un 60% de la tasa promedio de fondos en comparación con los estados, mientras que también tiene el porcentaje más alto de matrícula de los Medicare Advantage. Esto se debe esencialmente a que la metodología utilizada para establecer los topes, toma en consideración el ingreso per cápita. Puerto Rico tiene el ingreso per cápita más bajo de cualquier condado de los estados, por lo que el efecto es mayor aunque la reducción porcentual sea similar.

En 2015, se disminuyó la tasa de crecimiento per cápita, lo que trajo como consecuencia que la tasa de capitación del Medicare Advantage de 2015 para Puerto Rico sea de aproximadamente \$536, mientras que en el Condado de Miami-Dade es de aproximadamente \$1,126.

Estos recortes pudieran provocar un aumento en los copagos y deducibles, reducciones en las compensaciones a los proveedores de salud, aumento en primas y reducción en las cubiertas de los planes. Además, las opciones de planes de salud para los puertorriqueños, proveedores y facilidades médicas se continuarán reduciendo en la medida que los recortes continúen en aumento. Esto obligaría al Estado Libre Asociado a absorber el financiamiento completo de estos pacientes, lo que tendría un impacto de \$800 millones adicionales en el presupuesto del Plan de Salud del gobierno y el posible agotamiento de los fondos federales relacionados al Obamacare en el año 2017.

Otras medidas aprobadas

Además, el Senado aprobó el **Proyecto del Senado 1281** que busca enmendar la Ley General de Sociedades Cooperativas 2004, a los fines de disponer el requisito para la presentación de los estados financieros anuales a las Cooperativas de Tipos Diversos.

Asimismo, se aprobó la **Resolución del Senado 739** para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer realizar una investigación abarcadora sobre la efectividad de los Programas de Desvíos en la reducción de la reincidencia en casos de violencia de género de Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 714** para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición, realizar una investigación abarcadora sobre los fondos asignados en el cuatrienio 2009- 2012 para mejoras de infraestructura del Centro de Diagnostico y Tratamiento del Municipio de Yabucoa.

La **Resolución del Senado 824** que ordena a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos del Agua realizar una investigación sobre el problema de suministro de agua potable en el Barrio Piñas Número 3 de Caguas, con el propósito que las agencias contenidas tomen las medidas que se requieran a la brevedad posible.

La **Resolución del Senado 937** para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y veteranos realizar una investigación abarcadora respecto a la oferta, disponibilidad y efectividad de servicios para el diagnóstico y tratamiento de los Veteranos de Puerto Rico que padecen la condición de Trastorno de Estrés Postraumático incluyendo, los servicios ofrecidos por el Departamento de Salud, el Hospital de Veteranos y el Departamento Federal de Asuntos del Veterano.

La **Resolución del Senado 970** para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, estudiar la posibilidad de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, establezca un convenio con el Municipio de Camuy sobre el terreno y facilidades del Área Escénica ubicada en la Carretera PR-2, km. 89.5, con el propósito que éste pueda operar, mantener y conservar un mercado agrícola , cónsono con la actividad turística del área norte central.

La **Resolución del Senado 1141** para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación realizar una investigación para determinar las causas del problema de deslizamiento de terreno que enfrentan los residentes del barrio Río Cañas Arriba del Municipio Autónomo de Mayagüez, ubicado en la Carretera 106, kilómetro 12.5 interior, camino Charlista, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la vida, la seguridad y la propiedad de los residentes no se vea afectada, definir las obras de infraestructura que faltan por hacerse e identificar posibles fuentes financiamiento para implantar las mismas.

La **Resolución del Senado 1159** para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo realizar una investigación sobre la situación administrativa y el uso educativo que se le está dando a las facilidades de la Escuela Vocacional Manuel Mediavilla de Humacao.

La **Resolución del Senado 1168** para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición realizar una investigación con relación a la aplicación de la Ley 237-1999m la cual crea el Registro de Casos de la enfermedad Alzheimer en el Departamento de Salud.

Finalmente los senadores favorecieron el **Proyecto de la Cámara 2021** para establecer que en toda solicitud de exención contributiva, incentivo o beneficio agrícola, el

agricultor o empresa agrícola beneficiada deberá autorizar a que, en caso de que se abandone el cultivo, el Departamento de Agricultura se encargue y disponga de la cosecha.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el próximo lunes, 1 de junio de 2015 a la 1:00 de la tarde.

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov